



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

087/91

Salta, 20 de marzo de 1.991.
Expediente Nº 12.076/87.

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Liliana MENDOZA, L.U. Nº 7.712 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Determinación bioquímica y nutricional de diferentes especies ictícolas tratadas por distintos métodos de conservación", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis según Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo Nº 5 de la Resolución Interna Nº 198/84;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Interna Nº 137/89.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Tema "Determinación bioquímica y nutricional de diferentes especies ictícolas tratadas por distintos métodos de conservación" como Trabajo de Tesis de Liliana MENDOZA, L.U. Nº 7.712 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 3º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes Docentes:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ
- Lic. Catalina ONAGA

...///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

087/91

Salta, 20 de marzo de 1.991.

Expediente Nº 12.076/87.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
ATM
APA



MARCELO PEYRET
SECRETARIO




MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO